

## El Ayuntamiento ampliará a 40 días el plazo de licitación en el contrato de jardines

Escrito por Ayuntamiento de Cartagena. 26 de abril de 2017, miércoles.

---



El Tribunal Económico Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Función Pública ha comunicado al Ayuntamiento de Cartagena dos resoluciones del pasado 21 de abril en las que estima parcialmente los recursos planteados por la Asociación Española de Parques y Jardines (ASEJA) y el concejal Francisco Espejo, frente al anuncio y los pliegos de condiciones del contrato de conservación y mejora de jardines y arbolado en Cartagena.

---

El pronunciamiento es favorable a las pretensiones de los recurrentes exclusivamente en cuanto a la necesidad de que se amplíe el plazo para licitar, dada la cuantía del contrato.

## **El Ayuntamiento ampliará a 40 días el plazo de licitación en el contrato de jardines**

Escrito por Ayuntamiento de Cartagena. 26 de abril de 2017, miércoles.

---

De esta manera el tribunal ordena retrotraer las actuaciones al momento de la redacción del pliego de condiciones para que se contemple en el mismo la ampliación del plazo de presentación de proposiciones a 40 días y su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Desde el Gobierno municipal se ha anunciado que se procederá a la mayor brevedad para reanudar de este modo el proceso de contratación, tras levantar el tribunal la suspensión del procedimiento de contratación.

Sin embargo, el tribunal ha rechazado en ambas resoluciones las otras cuestiones puestas en duda por los recurrentes, como era la falta de garantías de los derechos laborales de los trabajadores del pliego de condiciones.